

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE EMPLEO
DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA

Tabla salarial año 2011 C.C. Limpieza Edificios y Locales

Edicto

Convenio: Limpieza de Edificios y Locales

Expediente: 18/01/0002/2011

Fecha: 15/06/2011

Asunto: resolución de inscripción y publicación

Destinatario: Emilio del Pino Mazuela

Código de convenio número 18000255011981

Visto el texto del acuerdo alcanzado en acto de conciliación ante la Secretaria de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, de fecha 9 de junio de 2011, sobre tablas salariales para el año 2011, del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector de Limpieza de Edificios y Locales no Hospitalarios de la provincia de Granada, acordado de una parte por la Asociación Profesional de Empresas de Limpieza (Aspel), y Asociación Granadina de Empresarios de Limpieza de Edificios y Locales (Agrel), y de otra por CC.OO. y U.G.T., presentado el día 14 de junio de 2011, ante esta Delegación Provincial, y de conformidad con el artículo 90 y concordantes del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre Registro y Depósito de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo, y demás disposiciones legales pertinentes, esta Delegación Provincial de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, acuerda:

Primero. Ordenar la inscripción del citado acuerdo en el correspondiente Registro de esta Delegación Provincial.

Segundo. Remitir el texto original acordado, una vez registrado, al Centro de Mediación, Arbitraje y Conciliación para su depósito.

Tercero. Disponer la publicación del indicado texto en el Boletín Oficial de la Provincia.

La Delegada, Marina Martín Jiménez.

D^ª Laura Tapia Ceballos, Secretaria de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada,

Certifico: que en el recurso de suplicación del que luego se hará referencia, se ha dictado por esta Sala la siguiente resolución:

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

SALA DE LO SOCIAL DE GRANADA

ACTA DE CONCILIACION

En la ciudad de Granada, siendo la hora señalada, del día nueve de junio del dos mil once, y ante mí la Secretaria de la Sala de lo Social del T.S.J.A. Laura Tapia Ceballos constituida en audiencia pública al objeto de celebrar el acto de conciliación en la presente demanda de Sala nº 11/11 y 16/11, sobre conflicto colectivo.

Comparecen:

Por la parte actora demandante Unión General de Trabajadores asistida por la letrada D^ª Esther López Martínez y representada por la Secretaria General de F.E.S. D^ª María del Carmen Paniza Contreras; Comisiones Obreras asistido por el letrado D. Roberto Sánchez Pedrosa y representado por el Secretario General del Sindicato A.A.D.D. D. José Miguel Sánchez Cano; por la demandada, Asociación Profesional de Empresas de Limpieza (Aspel), representada por el letrado D. Manuel Lagos Andrés; y Asociación Granadina de Empresarios de Limpieza de Edificios y Locales (Agrel) representada por el letrado D. José Diéguez Peña.

Advertidas las partes de los derechos y obligaciones que pudieran corresponderles, les exhorto a una avenencia que finaliza con el resultado de

Acuerdo:

1º Firmar en este acto las tablas salariales aplicando una subida del 3%, IPC 2010, cuya copia testimoniada se adjunta a la presente.

2º Dichas tablas salariales entrarán en vigor a la fecha de su publicación en el BOP con carácter retroactivo desde el 1 de enero de 2011.

De todo lo cual se extiende la presente acta que en prueba de conformidad firmas los comparecientes conmigo la Secretaria Judicial que doy fe.



Lo anteriormente concurda bien y fielmente con el original al que me remito, y para que así conste y surta efectos en su envío al Juzgado de lo Social de lo procedencia, expido la presente, que firmo en Granada, a 9 de junio de 2011.

Categorías	Año 2010	Año 2011
Titulado/a Grado Superior	1.247,00	1.284,42
Titulado/a Grado Medio	1.132,24	1.166,21
Titulado/a Laboral o Profesional	1.017,46	1.047,98
Jefe/a Administración de 1ª	970,34	999,45
Jefe/a Administración de 2ª	961,46	990,30
Oficial de 1ª	882,69	909,17
Oficial de 2ª	882,69	909,17
Auxiliar Administrativo/a	869,74	895,83
Aspirante menor 18 años	672,66	692,84
Encargado/a General	895,82	922,69
Supervisor/a	886,57	913,17
Responsable	866,10	892,08
Ordenanza	856,43	882,12
Peón Limpiador/a	28,36	29,21
Conductor Limpiador/a	29,32	30,20
Plus transporte día efectivo de trabajo	1,49	1,53
Plus transporte mes	37,59	38,72
Valor hora extra	12,97	13,36
Participación en beneficios	256,21	263,90
Dietas		
Dietas día	38,23	39,38
Desayuno	1,94	2,00
Comida medio día	9,57	9,86
Comida noche	9,57	9,86

